



4 de diciembre de 2020

AL SERVICIO DE TODOS LOS ESPAÑOLES Y DE LA CONSTITUCIÓN

Las Fuerzas Armadas en el aniversario de la Constitución

Constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, así como por los Cuerpos Comunes, las Fuerzas Armadas españolas (FAS) cumplen de forma exquisita con la misión que les otorga la Constitución en su Artículo 8 y las Leyes Orgánicas que de ella se derivan. Su buen hacer, avalado por un acendrado espíritu de servicio y por innumerables operaciones militares en territorio nacional y en todo el mundo, ha llevado a que sea consistentemente una de las instituciones mejor valoradas por nuestra sociedad. Ese servicio y esas operaciones han causado, por desgracia, muchos sacrificios mientras se garantizaban la seguridad y libertad de todos los españoles. Sacrificios que, como otras muchas limitaciones, aceptamos voluntariamente con vocación de servicio a la sociedad a la que pertenecemos y que ha manifestado que necesita unas Fuerzas Armadas, apoyando en referéndum, con aplastante mayoría, nuestra Constitución.

La Constitución es la norma que los militares hemos jurado o prometido defender y la que inspira todas nuestras actuaciones. Una de las consecuencias de ese compromiso es la neutralidad política de nuestras FAS. La condición de militar trae consigo la limitación de ciertos derechos fundamentales como son la participación en manifestaciones o actividades de tipo político, sindical o reivindicativo, la afiliación o colaboración en organizaciones políticas o sindicales o la expresión pública de opiniones sobre ellas (Artículos 180, 181 y 182 de las Reales Ordenanzas de las FFAA). Esto es así, precisamente, porque las FAS están al servicio de todos los españoles, sin importar dónde han nacido o lo que piensan. Nuestro compromiso con España y con la Constitución no ofrece ninguna duda y así lo venimos demostrando en nuestra actuación día a día.

Estos días hemos sido testigos de algunos comunicados de personal en situación de retiro que, al haber perdido la condición de militar, no tienen limitados ya esos derechos. Las opiniones de estas personas no pueden considerarse representativas del colectivo del que formaban parte con anterioridad sino que deben verse como opiniones de ciudadanos particulares, por otra parte, con todo derecho a expresar lo que consideren, pero no arrogándose un derecho de representatividad que no poseen, que daña la imagen de las FAS y que sólo confunde a la opinión pública.

Las FAS de nuestros días no miran al pasado, nos encontramos en un constante proceso de adaptación de estructuras y capacidades al continuo cambio en el que los riesgos y amenazas se desarrollan de forma global. Nuestra tarea es proteger a los españoles para que puedan llevar a cabo sus aspiraciones en paz y con seguridad. Siempre mirando al futuro. Siempre al servicio de todos los españoles y de la Constitución.

General del Aire Miguel A. Villarroya Vilalta
Jefe de Estado Mayor de la Defensa